

En el Ayuntamiento de Lumbier siendo las 19.00 horas del día 25 de julio de 2014 se reúnen los siguientes integrantes de la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa:

POBLACION	MIEMBRO	VOTO	ASISITENCIA
AIBAR (3)	GALLUÉS BIURRUN, PEDRO	SI	
	BURGUETE BLASCO, ARITZ	SI	
	ALZUETA ALDAVE, GABRIEL	SI	
CÁSEDA (4)	ESPARZA IRIARTE, JESÚS	SI	SI
	CIDRAQUE, IVAN	SI	SI
	ITURRI HERRERA, ALMUDENA	SI	SI
	MARTINEZ MATEOS, LORENZO	SI	SI
LUMBIER (5)	GOGORCENA AOIZ, MAURO	SI	SI
	MONCLÚS MANJÓN, ROCÍO	SI	
	REBOLÉ IRIARTE, JOAQUIN	SI	SI
	ONGAY RODRÍGUEZ, IRAIDE	SI	
	BEROIZ ALDAVE, ESTHER	SI	SI
SANGÜESA (13)	NAVALLAS ECHARTE, ANGEL	SI	
	GIL HERNANDEZ, CRISTINA	SI	SI
	MIGUÉLIZ MENDIVE, ANTONIO JAVIER	SI	SI
	GRAU TASA, JOAQUIN	SI	SI
	GUALLAR TIEBAS, SANTIAGO	SI	SI
	MERCHE ITOIZ	SI	
	AZTARAIN ZABALDICA, Fscó.JAVIER	SI	SI
	AGUSTIN ALONSO DEL MUR	SI	SI
	ALDREDO DEL CASTILLO SIMON	SI	
	JOSE LUIS PLANELLS PLANELLS	SI	
	MARTA SOLA JASO	SI	
	BARGUES APURZ, RAFAEL BABIL	SI	SI
	ERDOZAIN RUIZ, JUAN ANTONIO	SI	
ESLAVA	LERGA LEKUMBERRI, ALFONSO	SI	
EZPROGUI	BARIAIN SEMINARIO, LEYRE	SI	SI
GALLIPIENZO	IRIGUIBEL , KARMELE	SI	
JAVIER	GONZALEZ BLANCO, ROBERTO	SI	
LEACHE	IRIBARREN PEREZ, JAVIER	SI	
LERGA	IRIARTE MARCO, IGNACIO	SI	
LIÉDENA	RUIZ DE GAUNA ECHAVE, JESÚS	SI	
PETILLA DE ARAGÓN	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEREZ	SI	
ROMANZADO	ALBISU AIZCORBE, SERGIO	SI	
SADA	MATEO AZCARATE, LUIS ANGEL	SI	
URRAUL ALTO	IRIGUIBEL ITURRI, JUAN Fscó.	SI	SI
URRAUL BAJO	ZUASTI BEORLEGUI, JESÚS	SI	SI
YESA	MONCADA SANCHEZ, CARLOS	SI	SI
GABARDERAL	LEOZ, CONCHI (invitado)	NO	
AYESA	LEYRE BARIAIN (invitado)	NO	

Total de miembros asistentes con derecho a voto: 18

1. Aprobación Definitiva de las actas de la Asamblea Ordinaria del día 28/03/2014 y de la Asamblea Extraordinaria del día 23/05/2014.

Se aprueba por unanimidad.

2. Estimación en su caso de la alegación presentada por Ángel Navallas a la modificación presupuestaria y aprobación definitiva de la misma.

La Sra. Secretaria explica que en cuanto al informe se remite a los ya redactados tanto para la aprobación inicial de la modificación presupuestaria como a los redactados para la alegación presentada anteriormente a la primera aprobación inicial de esa misma modificación presupuestaria y a la alegación presentada a las cuentas de 2013.

El Sr. Grau explica que van a votar a favor de la estimación de la alegación y pide que el informe que llegó ayer de Administración Local sobre el tema se remita a los ayuntamientos. Explica también que ese informe señala que el remanente de cada servicio debe ser gastado en cada servicio y que el primer informe que hizo el Gobierno de Navarra no tuvo en cuenta que no todos los ayuntamientos están en todos los servicios.

El Sr. Presidente explica que existen tres informes, dos del Gobierno de Navarra y otro de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Indica que el último informe de Administración Local distingue entre basuras por un lado y agua y servicios sociales por otro, señalando que estos últimos se tienen que destinar a su propio servicio pero no así con las basuras.

El Sr. Grau explica que el informe distingue entre tasas y recursos no tributarios, tomando como recursos no tributarios las aportaciones de servicios sociales y agua.

El Sr. Alonso pregunta quien ha redactado los informes, el Sr. Presidente responde que los del Gobierno de Navarra los ha redactado el Sr. Sola.

El Sr. Grau señala que para el segundo informe del Gobierno de Navarra se facilitó a este último documentación de la que no disponía cuando redactó el primer informe. Añade que en relación con este tema la Asamblea está dividida por lo que conviene aclarar definitivamente el tema. El Sr. Presidente, a instancias del Sr. Grau, decide facilitar los tres informes a todos los miembros de la Asamblea.

Se procede a la votación de la estimación de la alegación presentada por Ángel Navallas a la modificación presupuestaria referente al Plan de Empleo.

A favor: 5 votos

En contra: 11 votos

Abstenciones: 2 votos

Se desestima la alegación por 11 votos a favor, y en consecuencia queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria referente al Plan de Empleo de la Mancomunidad 2014.

3. Incorporación de las modificaciones aprobadas inicialmente en el presupuesto prorrogado en el presupuesto definitivo de 2014.

El Sr. Presidente explica a los presentes la necesidad de incorporar las modificaciones presupuestarias aprobadas definitivamente en el presupuesto prorrogado, referentes al Plan de Empleo y al Depósito de Rocaforte, al presupuesto definitivo para el 2014.

Es de aplicación la siguiente normativa:

Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

Artículo 25 *Ajustes tras la aprobación del presupuesto definitivo*

- 1. El presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales.*
- 2. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se considerarán incluidas en los créditos iniciales, con la salvedad de las incorporaciones de remanentes de crédito, y por lo tanto dichas modificaciones, con la salvedad mencionada, deberán anularse.*
- 3. El pleno podrá disponer en el acuerdo de aprobación del presupuesto definitivo, que las modificaciones y ajustes efectuados sobre el presupuesto prorrogado se entiendan hechas sobre los créditos iniciales del definitivo.*
- 4. Aprobado el presupuesto definitivo deberán efectuarse los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones efectuadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado.*

Se procede a la votación de la incorporación en el presupuesto de 2014 de las modificaciones referentes al Plan de Empleo y al Depósito de Rocaforte aprobadas en el presupuesto prorrogado del 2014.

A favor: 12 votos

En contra: 4 votos

Abstenciones: 1 voto

Se aprueba por 12 votos a favor la incorporación en el presupuesto de 2014 de las modificaciones referentes al Plan de Empleo y al Depósito de Rocaforte aprobadas en el presupuesto prorrogado del 2014.

4. Aprobación cuentas 2013

El Sr. Presidente explica que las cuentas han sido expuestas mediante anuncio en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, y que, durante dicha exposición pública, varios concejales del Ayuntamiento de Sangüesa han presentado una escrito de alegaciones. Indica también dicho escrito no se envió junto con la convocatoria de la Asamblea ya que el mismo llegó con posterioridad a la convocatoria. Debido a lo anterior el Presidente facilita a los presentes una copia del escrito de alegaciones y del informe de secretaria redactado al afecto.

Se procede a la votación de la inclusión de la estimación o desestimación de la alegación presentada al expediente de cuentas en el orden del día. Se aprueba por unanimidad.

Entra en la sala la Sra. Beroiz.

El Sr. Grau explica que la alegación se divide en dos partes. Una primera parte que señala que se han superado las bolsas de vinculación sin una modificación presupuestaria previa, y una segunda parte en la que se hace un estudio de la financiación de los servicios sociales con los datos que tenía el Ayuntamiento de Sangüesa. En el Servicio Social de Base hay una diferencia entre gastos e ingresos al igual que en el Empleo Social Protegido. El Plan de Empleo del 2013 ha superado la partida prevista en presupuestos. En cuanto al servicio del voy y vengo existe un error en el escrito de alegaciones ya que falta por tener en cuenta una subvención de 4.000 euros. Señala que el déficit que existe en alguno de los servicios se está financiando con remanente de tesorería y que considera que disminuir el remanente de tesorería no es una buena tendencia.

El Sr. Presidente señala que sería bueno que se consulte con los técnicos de la Mancomunidad cuando se estudian las cuentas, algo que Sangüesa no lo ha hecho.

El Sr. Grau responde que ya se ha admitido por parte de Sangüesa que existía un error en el cálculo del voy y vengo por parte de Sangüesa pero que eso no cambia el déficit que existe en servicios sociales.

La Sra. Secretaria hace una lectura resumida del informe emitido.

La Sra. Gil solicita que se de información a los miembros de la asamblea a lo que el Sr. Presidente responde que se facilita la información que el Sr. Grau solicita en las Comisiones. El Sr. Presidente hace mención a la cantidad pendiente del agua del Ayuntamiento de Sangüesa. El Sr. Grau responde que se va a pagar y que no le parece correcto hablar de ese tema en la Asamblea.

La Sra. Beroiz señala que Sangüesa está en su derecho de presentar la alegación y que ella personalmente lo agradece.

El Sr. Grau señala que cuando estuvo la técnica de Geserlocal no se les dijo que había un déficit.

Se procede a la votación de la estimación de la alegación presentada por varios concejales del Ayuntamiento de Sangüesa a las cuentas del año 2013.

Votos a favor: 6 votos

Votos en contra: 10 votos

Abstenciones: 2 votos

Una vez desestimada la alegación el Sr. Presidente informa que el déficit existente proviene mayormente por el pago del despido del antiguo gerente-secretario, y que parte de esa cantidad se ingresará en el 2014 por parte del FOGASA.

La Secretaria procede a explicar el informe de intervención resultando las siguientes cifras:

INGRESOS	Prevision Inicial	Modif	Prevision final	Derechos R		Cobros		Pte
	2.465.913,89	148.667,73	2.614.581,62	2.218.315,68	84,84%	1.849.974,01	83,40%	368.341,6
GASTOS	Prevision Inicial	Modif	Prevision final	Obligaciones R		Pagos		Pte
	2.465.913,89	148.667,73	2.614.581,62	2.600.778,26	99,47%	2.066.930,44	79,47%	533.847,8
RESULTADO				-382.462,58				

RESULTADO	-382.462,58
menos diferencias Financ pos	0,00
mas diferencias Financ neg	0,00
Oblig financ Tesoreria	145.524,63
RESULTADO AJUSTADO	-236.937,95

REMANENTE TESORERIA		
Dchos Ptes cobro	Ejercicio corriente	368.341,67
	Ejercicios Cerrados	198.567,40
	Ingresos Extrap	364.536,32
	Dudoso cobro	185.366,36
		746.079,03
Oblig ptes pago	Ejercicio corriente	533.847,82
	Ejercicios Cerrados	478,74
	Gastos Extrap	85.682,80
		620.009,36
Fondos Tesoreria		474.677,36
REMANENTE TESORERIA		600.747,03

INGRESOS

Capítulo 3 Tasas, Precios Públicos y otros ingresos
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales y aprovechamientos comunales
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales
Capítulo 7 Transferencias de la Admon Gral a la entidad
Capítulo 8 Activos Financieros
TOTAL

Presupuesto	Reconocidos
1.774.900,00	1.556.011,88
682.049,89	655.004,06
8.464,00	5.999,74
	1.300,00
500,00	0,00
148.667,73	0,00
2.614.581,62	2.218.315,68

GASTOS

Capítulo 1 Gastos Personal
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios
Capítulo 3 Gastos financieros
Capítulo 4 Transferencias Corrientes
Capítulo 6 Inversiones reales
Capítulo 9 Pasivos financieros

Presupuesto	Reconocidos
644.488,35	765.763,39
1.621.374,00	1.483.373,26
4.548,11	3.420,61
108.600,00	107.641,02
148.840,73	153.850,48
86.730,43	86.729,50
2.614.581,62	2.600.778,26

Ingresos corr	Gastos corr	Ahorro Brut	Carga financ cap 3 y 9	Ahorro Neto
2.217.015,68	2.356.777,67	-139.761,99	90.150,11	-229.912,10
Ingresos cap	Gastos cap			
1.300,00	153.850,48			

Nivel endeud	Limite endeud
4,07%	-6,30%

Deuda Viva	Max 75% ingre corr
564.517,49	1.662.761,76

El Sr. Presidente explica que la deuda viva va bajando cada año como consecuencia de las amortizaciones que se van haciendo del préstamo que tiene la Mancomunidad. De igual manera señala que el remanente de tesorería va bajando cada año por lo que la fotografía dentro de unos años será más real.

La Sra. Beroiz pregunta por el límite de endeudamiento. El Sr. Presidente responde que el límite de endeudamiento es negativo porque también el ahorro bruto es negativo.

El Sr. Gogorcena explica que el remanente ha bajado por el despido del gerente y por el consumo del agua. Señala también los servicios Sociales se están repartiendo por habitante, no por el uso, y que hay más temas que se podrían hablar. El Sr. Presidente añade que se está bajando en agua por las mejoras que Sangüesa está haciendo.

El Sr. Grau señala que con un ahorro neto negativo la Mancomunidad necesita un ajuste o un plan económico ya que los datos que arrojan las cuentas son preocupantes. Señala también que esa es la razón por la cual su grupo va a votar en contra. El Sr. Presidente responde que el déficit está controlado y detectado ya que es debido mayormente al despido del gerente y al agua, que habrá que recalcular el año que viene cuando se trate el tema de las tasas.

El Sr. Alonso indica que hay que evitar que este salgo salga esa cantidad de dinero. El Sr. Presidente informa que este año ya está habiendo menos ingresos del agua, y visto lo que ha pasado en el 2013, en el 2014 se presupuestó una bajada en la sección del agua. La Sra. Gil señala que estaría bien una aportación del a Mancomunidad en relación con las mejoras que el Ayuntamiento de Sangüesa está haciendo en la red del agua, y recuerda que el año pasado se le pagó a Liedena el contador.

El Sr. Moncada señala que Sangüesa se lleva más tanto en gasto como en ingreso. El Sr. Aztarain señala que el primero que pidió la subvención para Sangüesa fue él.

El Sr. Iriguibel pregunta si el Plan de empleo sigue en pie a lo que el Sr. Presidente responde que el Plan de Empleo está en marcha pero, como ya se ha dicho en varias ocasiones, condicionado a lo que resulte de los recursos interpuestos en los tribunales.

Se procede a la aprobación definitiva de las cuentas del año 2013 de la Mancomunidad.

A favor: 12 votos

En contra: 5 votos

Abstenciones: 1 voto

Se aprueba por 12 votos a favor las cuentas para el año 2013 de la Mancomunidad.

5. Gastos, alegaciones, TAN, Tribunal de cuentas y otros.

El Sr. Presidente informa de que existe un recurso de Sada Eslava y Lerga ante el Tribunal de Cuentas que el mismo desestimó pero que parece que va a ser recurrido otra vez. Explica que en el Tribunal de Cuentas es necesario abogado y procurador con lo cual habrá que hacer una modificación presupuestaria en su día para incluir el gasto de esos profesionales en el presupuesto de la Mancomunidad.

El Sr. Moncada solicita que se de solución al servicio de las ecozonas a lo que el Sr. Presidente señala que el contrato de Josenea se prorrogó a principios de año y que se ha hablado con Josenea para que avise si emplea más de una jornada en cada servicio. El Sr. Grau recuerda que está pendiente una reunión con Josenea.

El Sr. Migueleiz quiere que conste en acta su malestar por venir a Lumbier para la Asamblea, en vez de a Sangüesa. El Sr. Presidente responde que cree que es bueno que el lugar de celebración de las asambleas vaya rotando, igual que lo hace Cederna o la Federación de Municipios.

El Sr. Bargues pide que se le de un impulso a la página web. El Sr. Presidente informa que existen dos presupuestos, uno de Animsa y otro de otra empresa.

El Sr. Bargues quiere señalar que la empresa Aqualia ha subrogado el 50% de unos de los trabajadores que estaban con Acciona y que el otro 50% lo ha contratado con otra persona distinta, en concreto un alcalde de uno de los municipios integrantes de la Mancomunidad, y que él considera que se tenía que haber subrogado a la persona que estaba en Acciona al 100%. El Sr. Presidente responde que la empresa Aqualia recogió en su oferta que solo iba a subrogar las jornadas existentes y que el otro 50% lo iba a contratar con una persona distinta. Una vez adjudicado el contrato por la Mancomunidad la empresa habrá hecho su selección y de dicha selección ha salido la persona que está ahora trabajando. La Sra. Gil indica que la Mancomunidad tenía que atenerse al pliego que regía la contratación. El Sr. Presidente responde que la oferta se aprobó en la Comisión Permanente. El Sr. Gogorcena indica que le parece fuera de lugar que conste en acta la identidad de la persona que ha entrado a trabajar ya que todo el mundo tiene derecho a trabajar y la empresa ha hecho previamente una selección de personal para ocupar el puesto. El Sr. Bargues contesta que a él no le parece lógico que ocupe un puesto de trabajo un alcalde de uno de los pueblos de la Mancomunidad. La Sra. Beroiz señala que se trata de un cargo público contratado por una empresa que tiene relación con la Mancomunidad.

6. Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 21.00 horas


